

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16479** *Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 96/2018-C, contra la Orden JUS/103/2018, de 8 de enero, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/646/2017, de 19 de junio.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/103/2018, de 8 de enero, del Ministerio de Justicia (boletín oficial de 8 de febrero) por la que se resolvía definitivamente concurso de traslados ordinario entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 96/2018-Secc. C, interpuesto por el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa D. José Francisco Ramos Alonso, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.